

## NOTA DE PRENSA

### **USUARIOS DE TV DE PAGA PUEDEN CAMBIAR DE OPERADOR SI SE MODIFICAN CONDICIONES EN EL SERVICIO**

Los usuarios de los servicios de televisión de paga que se encuentren en desacuerdo con los cambios de tarifa que se generan por la decisión de las operadoras de migrar de la tecnología analógica a la digital tienen la opción de prescindir del servicio u optar por cualquier otra alternativa disponible en el mercado.

El cambio de la tecnología eleva la calidad del servicio y evita los problemas de piratería que se generan con el sistema analógico. Cabe señalar que la empresa se encuentra obligada a otorgar al usuario un número de decodificadores equivalente al número de puntos de servicio contratados originalmente al momento de adquirir el servicio. Sin perjuicio de ello, los usuarios no están obligados a continuar con un contrato si las condiciones han variado.

La empresa Econocable –que opera en Madre de Dios– comunicó su decisión de migrar del sistema analógico al digital, hecho que ha provocado malestar en un grupo de usuarios. Es importante recordar, sin embargo, que según los registros del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, en esta región prestan servicios de televisión de paga Claro, Telefónica y DirecTV, además de otras operadoras regionales alternativas con las que los usuarios pueden contratar.

San Borja, 9 de julio de 2018

**Gerencia de Comunicación Corporativa**

